

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RUTVALL S.A.

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías, los estatutos y reglamentos de nuestra compañía, me permito informar el resultado económico correspondiente al periodo 2.012, con la aplicación de las NIIFS exigido por la Supercias ,para las compañías que pertenecen al tercer grupo económico activo al cual pertenece nuestra institución.

Luego de haber revisado los ingresos y egresos realizados en el año 2.012, los mismos que contienen los respectivos documentos de soporte se han establecido los siguientes resultados. Los ingresos generados por el aporte de los accionistas para gastos de administración y otros ingresos dan un valor por \$69.411.14 dólares. Los egresos realizados para gastos administrativos y operativos de la Compañía dan un valor de \$ 78.941.02 dólares.

La diferencia establecida entre los ingresos recibidos y los gastos realizados nos da como resultado una PERDIDA de \$ 9.529.88 dólares. Como recomendaciones quiero establecer que para el mejor desarrollo de nuestra compañía, se debe realizar de aquí en adelante la correcta aplicación de la NIIFS, ya que esto es un requisito exigido por la Supercias, y tomar los correctivos necesarios para que los resultados sean los mejores para la institución.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad y agradeciendo la confianza depositada en mí, esperado mejores días para nuestra compañía.

Atentamente,



Sr. Juan Tibanquiza

COMISARIO